

IES RADIO EXTERIOR. CURSO ACADÉMICO 2024-25
DEPARTAMENTO DE MÚSICA: CRITERIOS Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS Y CALIFICACIÓN		
Saberes Básicos	Interpretación	Normas de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales u escritas sobre los contenidos a evaluar. • Ejercicios diarios. • Trabajos de investigación tales como: Indagaciones acerca de compositores, obras, estilos y posterior exposición de los mismos. • Observación directa en el aula. • Valoración de la interacción diaria entre el profesorado y el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comentarios de audiciones. • Interpretación de partituras musicales y canciones mediante el uso de la voz, flauta dulce, instrumentos aula, y de movimiento y danza. • Producciones musicales: grabaciones, improvisaciones... • Realización de pequeñas coreografías y/o musicales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clase. • Puntualidad en la asistencia. • Participación en las actividades de aula. • Aportación de ideas. • Trabajo en grupo. • Interés por la materia. • Respeto hacia el profesorado y compañeras/os. • Predisposición de escucha y atención. • Participación activa de los alumnos en clase.

La evaluación se llevará a cabo por competencias. La calificación será de tipo cuantitativo y cualitativo. Atendiendo a las competencias evaluables.

Calificación Cuantitativa: Para obtener la calificación de **APTO**, será necesario compensar todos los saberes en cualquiera de los tres grupos mencionados anteriormente de otro modo; supondrá la no superación de la evaluación, en consecuencia, una calificación de **NO APTO**. Se considera requisito imprescindible la realización de tareas, y actividades planteadas por el profesorado durante todo el curso y la no ejecución de las mismas en los plazos acordados supondrá una evaluación negativa en el área y la no superación de la materia.

En cuanto a la **Calificación Cualitativa** puede ser de dos tipos:

- a) Evaluación positiva: Que significa que el alumnado ha superado los contenidos mínimos en la materia de música para cada trimestre.
- b) Evaluación negativa: Si No ha llegado a alcanzar los contenidos mínimos necesarios para superar la materia.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los procedimientos de recuperación serán los siguientes:

1. Un plan de trabajo individualizado, teniendo presente que las actividades de refuerzo en aquellos aspectos no superados de la Unidad Didáctica se tendrá que realizar nuevamente teniendo en cuenta los ejercicios propuestos para el trimestre.
2. Una prueba oral o escrita sobre los contenidos mínimos de cada unidad didáctica no superada que se realizará en las primeras semanas de comienzo del siguiente trimestre.
3. Una prueba de interpretación bien sea, instrumental, vocal ó de movimiento y danza, que deberá interpretar individualmente basándose en las obras trabajadas en el trimestre correspondiente.

IES RADIO EXTERIOR. CURSO ACADÉMICO 2024-25
DEPARTAMENTO DE MÚSICA: CRITERIOS Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS Y CALIFICACIÓN		
Saberes Básicos	Interpretación	Normas de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales u escritas sobre los contenidos a evaluar. • Ejercicios diarios. • Trabajos de investigación tales como: Indagaciones acerca de compositores, obras, estilos y posterior exposición de los mismos. • Observación directa en el aula. • Valoración de la interacción diaria entre el profesorado y el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comentarios de audiciones. • Interpretación de partituras musicales y canciones mediante el uso de la voz, flauta dulce, instrumentos aula, y de movimiento y danza. • Producciones musicales: grabaciones, improvisaciones... • Realización de pequeñas coreografías y/o musicales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clase. • Puntualidad en la asistencia. • Participación en las actividades de aula. • Aportación de ideas. • Trabajo en grupo. • Interés por la materia. • Respeto hacia el profesorado y compañeras/os. • Predisposición de escucha y atención. • Participación activa de los alumnos en clase.

La evaluación se llevará a cabo por competencias. La calificación será de tipo cuantitativo y cualitativo. Atendiendo a las competencias evaluables.

Calificación Cuantitativa: Para obtener la calificación de **APTO**, será necesario compensar todos los saberes en cualquiera de los tres grupos mencionados anteriormente de otro modo; supondrá la no superación de la evaluación, en consecuencia, una calificación de **NO APTO**. Se considera requisito imprescindible la realización de tareas, y actividades planteadas por el profesorado durante todo el curso y la no ejecución de las mismas en los plazos acordados supondrá una evaluación negativa en el área y la no superación de la materia.

En cuanto a la **Calificación Cualitativa** puede ser de dos tipos:

- a) Evaluación positiva: Que significa que el alumnado ha superado los contenidos mínimos en la materia de música para cada trimestre.
- b) Evaluación negativa: Si No ha llegado a alcanzar los contenidos mínimos necesarios para superar la materia.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los procedimientos de recuperación serán los siguientes:

1. Un plan de trabajo individualizado, teniendo presente que las actividades de refuerzo en aquellos aspectos no superados de la Unidad Didáctica se tendrá que realizar nuevamente teniendo en cuenta los ejercicios propuestos para el trimestre.
2. Una prueba oral o escrita sobre los contenidos mínimos de cada unidad didáctica no superada que se realizará en las primeras semanas de comienzo del siguiente trimestre.
3. Una prueba de interpretación bien sea, instrumental, vocal ó de movimiento y danza, que deberá interpretar individualmente basándose en las obras trabajadas en el trimestre correspondiente.

IES RADIO EXTERIOR. CURSO ACADÉMICO 2024-25
DEPARTAMENTO DE MÚSICA: CRITERIOS Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS Y CALIFICACIÓN		
Saberes Básicos	Interpretación	Normas de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales u escritas sobre los contenidos a evaluar. • Ejercicios diarios. • Trabajos de investigación tales como: Indagaciones acerca de compositores, obras, estilos y posterior exposición de los mismos. • Observación directa en el aula. • Valoración de la interacción diaria entre el profesorado y el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comentarios de audiciones. • Interpretación de partituras musicales y canciones mediante el uso de la voz, flauta dulce, instrumentos aula, y de movimiento y danza. • Producciones musicales: grabaciones, improvisaciones... • Realización de pequeñas coreografías y/o musicales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clase. • Puntualidad en la asistencia. • Participación en las actividades de aula. • Aportación de ideas. • Trabajo en grupo. • Interés por la materia. • Respeto hacia el profesorado y compañeras/os. • Predisposición de escucha y atención. • Participación activa de los alumnos en clase.

La evaluación se llevará a cabo por competencias. La calificación será de tipo cuantitativo y cualitativo. Atendiendo a las competencias evaluables.

Calificación Cuantitativa: Para obtener la calificación de **APTO**, será necesario compensar todos los saberes en cualquiera de los tres grupos mencionados anteriormente de otro modo; supondrá la no superación de la evaluación, en consecuencia, una calificación de **NO APTO**. Se considera requisito imprescindible la realización de tareas, y actividades planteadas por el profesorado durante todo el curso y la no ejecución de las mismas en los plazos acordados supondrá una evaluación negativa en el área y la no superación de la materia.

En cuanto a la **Calificación Cualitativa** puede ser de dos tipos:

- a) Evaluación positiva: Que significa que el alumnado ha superado los contenidos mínimos en la materia de música para cada trimestre.
- b) Evaluación negativa: Si No ha llegado a alcanzar los contenidos mínimos necesarios para superar la materia.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los procedimientos de recuperación serán los siguientes:

1. Un plan de trabajo individualizado, teniendo presente que las actividades de refuerzo en aquellos aspectos no superados de la Unidad Didáctica se tendrá que realizar nuevamente teniendo en cuenta los ejercicios propuestos para el trimestre.
2. Una prueba oral o escrita sobre los contenidos mínimos de cada unidad didáctica no superada que se realizará en las primeras semanas de comienzo del siguiente trimestre.
3. Una prueba de interpretación bien sea, instrumental, vocal ó de movimiento y danza, que deberá interpretar individualmente basándose en las obras trabajadas en el trimestre correspondiente.

IES RADIO EXTERIOR. CURSO ACADÉMICO 2024-25
DEPARTAMENTO DE MÚSICA: CRITERIOS Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS Y CALIFICACIÓN		
Saberes Básicos	Interpretación	Normas de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas orales u escritas sobre los contenidos a evaluar. • Ejercicios diarios. • Trabajos de investigación tales como: Indagaciones acerca de compositores, obras, estilos y posterior exposición de los mismos. • Observación directa en el aula. • Valoración de la interacción diaria entre el profesorado y el alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comentarios de audiciones. • Interpretación de partituras musicales y canciones mediante el uso de la voz, flauta dulce, instrumentos aula, y de movimiento y danza. • Producciones musicales: grabaciones, improvisaciones... • Realización de pequeñas coreografías y/o musicales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a clase. • Puntualidad en la asistencia. • Participación en las actividades de aula. • Aportación de ideas. • Trabajo en grupo. • Interés por la materia. • Respeto hacia el profesorado y compañeras/os. • Predisposición de escucha y atención. • Participación activa de los alumnos en clase.

La evaluación se llevará a cabo por competencias. La calificación será de tipo cuantitativo y cualitativo. Atendiendo a las competencias evaluables.

Calificación Cuantitativa: Para obtener la calificación de **APTO**, será necesario compensar todos los saberes en cualquiera de los tres grupos mencionados anteriormente de otro modo; supondrá la no superación de la evaluación, en consecuencia, una calificación de **NO APTO**. Se considera requisito imprescindible la realización de tareas, y actividades planteadas por el profesorado durante todo el curso y la no ejecución de las mismas en los plazos acordados supondrá una evaluación negativa en el área y la no superación de la materia.

En cuanto a la **Calificación Cualitativa** puede ser de dos tipos:

- a) Evaluación positiva: Que significa que el alumnado ha superado los contenidos mínimos en la materia de música para cada trimestre.
- b) Evaluación negativa: Si No ha llegado a alcanzar los contenidos mínimos necesarios para superar la materia.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Los procedimientos de recuperación serán los siguientes:

1. Un plan de trabajo individualizado, teniendo presente que las actividades de refuerzo en aquellos aspectos no superados de la Unidad Didáctica se tendrá que realizar nuevamente teniendo en cuenta los ejercicios propuestos para el trimestre.
2. Una prueba oral o escrita sobre los contenidos mínimos de cada unidad didáctica no superada que se realizará en las primeras semanas de comienzo del siguiente trimestre.
3. Una prueba de interpretación bien sea, instrumental, vocal ó de movimiento y danza, que deberá interpretar individualmente basándose en las obras trabajadas en el trimestre correspondiente.